





Gobierno Regional Huánuco  
PRESIDENCIA



- GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Miembro
- DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Miembro
- DIRECTOR REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA Miembro

**Artículo Segundo.- ENCARGAR**, a la Comisión de Transferencia conformada en el Artículo Primero, el cumplimiento de la presente Resolución en observancia a la Ley.

**Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Presidencia de Consejo de Ministros, Consejo Nacional de Descentralización, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de la Producción, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Energía, Minas e Hidrocarburos, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Gerencia General Regional, Miembros Integrantes y demás Órganos Estructurales del Gobierno Regional Huánuco.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

*[Handwritten Signature]*  
Abog. HAMILTON ESTACIO FLORES  
PRESIDENTE (e)



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
 El presente Documento es: "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
 Que he tenido a la vista  
*[Handwritten Signature]*  
 Sr. LUIS A. ZEPEDA ZEVALLOS  
 SECRETARIO  
 GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
 Fecha: 13 ABR. 2022  
 Nota: Válida solo para ser usado en esta entidad